PROVINCIA: DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XXXIX

Nº 2931

EDICION DE 14 PAGINAS . APARECE LOS DIAS HABILES MARTES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 1947

GENTING A L T A TARIFA REDUCIDA CONCESION N.0 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 203.191

-HORARIO DE INVIERNO

En el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario para la publiación de avisos:

Lunes à Viernes: de 13.30 a 17.30 horás.

Sábados: de 8.15 a 11.30.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA

MINISTRO DE ECONOMA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS Ing. D. JUAN W. DATES

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA Doctor D. JOSE T. SOLA TORINO DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11 192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Deroga a partir de la fecha; el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL, se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

 Suscripción mensual
 2.30

 trimestral
 6.50

 semestral
 12.70

 anual
 25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25), palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ 1.25).
- b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

una página se cobrará en la propórción correspondiente

d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, regirá la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):

8 " ".15.— " " " 0.15." " 0.20 "

0.35

20 " 25 — " 0.25 " 0.30 "

Por mayor término \$ 40.—exced. pa-

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500, palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3:000palabras, \$ 0.08 clu.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.
- g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

		.nasta	
	10 dias	20 días 30	días
1º — De inmuebles, fincas			•
y terrenos hasta 10	-		
centimetros	\$ 15.— 4.—	\$ 25 — \$ 40 " 8. — " 12	
2º — Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 cen-			
tímetros	" 12	" 20 — 35 .	<u></u>
4 ctms. sub-sig	" : 3	" 6.— " 10	. — -
3º — Muebles, útiles de tra- bajo y otros, hasta 10	•		
centímetros	" .8	" 15 " 25.	
4 ctms. sub-sig.	2:—	4.— 8	. —

Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras 20. El excedente a \$ 0.20 la prilabra.

i) Posesión treintañal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras El excedente a \$ 0.20 la pálabra.

Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras El excedente a \$ 0.10 la palabra.

k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

> De 2 á 5 días columna el cent. y por 10 Hasta' 20 30 Por Mayor término

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centimetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de Ira. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

				· -		. 5		AK	<u> 1 </u>					
		:								•			PAGIN	IAS
	DEC	CRETOS DEL	. MINISTE	RIO DE	GOBIERNO, J	USTICIA E II	NSTRUCCION	N PUBLICA:	_	1.		• •	••	
	N _o				Aprueba el p					a Municipalio	lad de Cachi	, ,		
	21.	5662 "	n n n		Liquida una j									4
	· 11	5663 " '	ம் பிய		Adjudica là p									• • •
	• ,				Juegos Florale									4
	4	5664 "	u = u, u		Nombra en co								•	
					"Las Lajitas"					•			*0	4
	и.	5665 " ` `	n n n	" — I	Liquida una p	partida a favo	or de la Cáro	cel Penitenci	iaría,			4	, al	5 _
	44	5666 "	n n'n		Liquida una p									5
	:11	5667 "		. " 0 (Concede tres	meses de li	cencia a un	agente de p	oplicía,				,	5
	,,,,	5668 "	n, ' n n	" —	Liquida una r	oartida a favo	orde-là Cárce	el Penitencio	ατία,					5 -
	"	5669 "	" " <u>"</u>	<i>"</i>	Liquida una p	partida a favc	or de la Cár	cel Penitenc	iaria,				· 🔪	5.
	"	5670 "	a n u		Liquida una p	partida a favo	or de la Cár	cel Penitenc	iaría,					5
				, ,	•,				- -		-		·	
-	RES	SOLUCIONES	S DEI, MI	NISTERIC	DE GOBIER	ino. justici	A E INSTRU	CCION PUB	LICA:			•	, 1	
	Nº				Aprueba una								al	6
	"	100 " "	1 11 11		iprueba una								• ,	6
						•	ů			•		-	<u>.</u> .	
	DE	ישביי רב ' הצו	i a/iniste	BIO DE	ECONOMIA,	FINANZAŚ Y	OBBAS PITE	BLICAS:		·.		7	٠.	
٠.	VI6	5640 de Ago	osto 29 de	1947 —	Autoriza a Di	irección Gene	ral de Arau	itectura v U	Jrhanismo a	contratar dire	ectamente con	· ·	٠.	
	74	outo de rige	0010 20 40	1017	firmas del ran	no, la ejeanci	ón de traba	ios de pintu	ıra en el edi	ficio de la 2	a Sala de la			
			•		Corte de Just								٠:	· 6
	**	5641 "	u u u		Anula una or									6
	,, '	5642 "	и и и	. " <u> </u>	Autoriza un g	acsto	*							6
	,, ·	5643 "	n = n = n	" . —	(A, M.) Liquid	la una partid	a a favor de	el señor Seci	retario Gener	al de la Gol	bernación,	у	<i>i.</i>	6 ~
	41	5644 "	$u = u^*u$	<i>"</i>	Concede licen	icia a una er	npleado del	Ministerio,				€	6 al	7 ,,
	"	5645 "	$\boldsymbol{n}_{-n} = \boldsymbol{n} - \boldsymbol{n}_{-n}$	"	Liquida una	partida a fa	vor de la Di	ivisión Indus	strial de la C	Cárcel Peniter	nciaría,		_	7
	,,	5646 "	$n = n \cdot n$	" :	Liquida una 1	partida por d	evolución de	e depósito d	le garantia, `	`				.7
_								*	_					
	. E	DICTOS SU	CESORIOS		• .	•					· ·			
	N ₆				a o Aniana N	María Pérez d	e García							7 ,
	Nº	3017 — De	don Franc	cisco Val	lejos y doña	María Rosaria	Belmonte d	e Cornejo o	etc.,				•	7
	No.	3016 - De	doña Clar	a Luna.								,		7
	Νō	0034	J X	ata Dange	do Loón		•	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Berne British				•	7
-	1/19	3012 Do	don Tosé	Rodríque	z Martinez v	Francisca Pér	ez de Ródría	juez,				_	′	7 .
	N_{δ}	3007 De	don José	Arias,							<u> </u>	٠,٠.	1	7
	N_{δ}	3006 — De	don Agust	in Moren	10,		s Januarya katalah salah				وتخاصم وأناب وورأ			7
	N_{δ}	2996 — De	don José l	María No	vomuel,								7 al	8,
-7			•	•							_	-		

	PAG	emas
	•	`
N° 2992 — De don Fernando Villa,	•	. B
Nº 2984 — De don Asunción González,		8
N° 2982 — De Doñα Rosa López d _e Arnedo,		8
N° 2975 — De Don Policarpo Aguirre,		8
Nº 2971 — Testamentario) de don Lauro Filemón Miranda o Filemón Miranda o Lauro Miranda		. 8
Nº 2968 — De don Máximo Avendaño, Nº 2967 — De doña Carmen Alvarado de Colque,		8
Nº 2966 — De doña Fermina Ramos,		8
Nº 2956 — De doña Petrona Ramos de Ramos,	_	8
		. 8
NOT 0000 do don Amado 1000.	8 c	zl 9
№ 2940 — De Doña Efigenia Montiel o Montial de Martínez,		8.
Nº 2932 — De dona Eleuteria Copa,		g
N° 2926 — De dona Amanda Rodríguez de Torres,	æ.	9
No. 2916 — De Doña Rosa Verón de Soria.	- 1	9
Nº 2915 — De don Belindo Moya o Belindo Esperidión Moya,		. 9
	 a	
POSESION TREINTANAL . Nº 2999 — Deducida por don Víctor Bridoux, de inmuebles ubicados en el Departamento de Molinos,		9
Nº 2995 - Deducido por José Antonio Guzman, de dos inmuebles ubicados en Calayate,	·~	9
Nº 2990 — Deducida por Francisco Querubín Díaz, de un inmueble ubicado en Cachi,	٠,	9 al 10
Nº 2987 — Deducida por Emilio Torres, de dos inmuebles úbicados en Orán,		10
Nº 2976 — Deducida por doña Clodomira Moyano de Barrios sobre un inmueble ubicado en Orán,	.	10
Nº 2957 — Deducida por Lucas Salva, de los inmuebles ubicados en el Departamento de Cachi,		10
Nº 2951 - Deducida por Blanca Beatriz Delgado, de un inmueble ubicado en San Carlos,		10
Nº 2945 — Deducida por don Lorenzo Rodríguez, de dos inmuebles ubicados en Rosario de la Frontera,	. 10 c	al II - II
N° 2944 — Deducido por dona Maria Naranjo de Rodriguez, de un inmueble ubicado en Metali,	, s.	11
DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	•	• . • •
Nº 2993 — Solicitado por Rosalía Ortiz de Cuéllar sobre una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Anta,		- 11 11
Nº 2980 — Solicitada por Agustín Farián, de dos inmuebles ubicados en el Departamento de Chicoana,	ġ.	
PEMATES IUDICIALES	••	
Nº 3011 — Por José María Decavi, en el concurso de la Sucesión de Antonio J. Marras,		al 12
Nº 3008 — Por Martín G. Puló, bienes de la Sucesión de Valentín Zerda y Clara Moya de Zerda en el juicio seguido en su contra por Ceferino Velarde,		. 12
N° 2959 — Por Antonio Forcado — Sucesión de Luis Pesoa,		12
		- ∓
CITACION A JUICIO:		. 10
Nº 3015 — De don Juan Badia, en el juicio de ausencia con presunción de fallecimiento del mismo,		12 12
N. 2994 — De 10s dereedores der Concurso Civir de don Tenz II. Oschiatvatas,		
VENTA DE NEGOCIOS:		
Nº 3023 — Del negocio de panadería, despacho y fábrica de esta ciudad ubicado en la calle Lerma N.o 999,		12
Nº 3013 — Del Obraje y Aserradero de Domingo Zalazar Pérez situado en desvío "El Arenal", Departamento de Anta;		12
LICITACIONES PUBLICAS:		
№ 3019 — De la Administración Géneral de Aguas de Salta, para presentar propuestas por un terreno, con destino a la		·-
construcción de la casa-habitación, para el Encargado de Aguas Corrientes, en El Carril,	0	12
°N° 3009 — De la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de una Escuela de Manualidades en Cafayate,	•	12
en Calayate,		12
Nº 3002 — De la Dirección Gral. del Registro Civil, para la confección de libros de mográficos,		13
Nº 2997 — De la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de Mercados en tres localidades,		13
Nº 2989 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta, para la presentación de dos terrenos para la instalación de Usinos en Metán y El Galpón,		13
Nº: 2981 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta, para la provisión de 1400 cajas nuevas de hierro fundido para	*	•
medidores de consumo,		13
	-	
REMATE ADMINISTRATIVO		
Nº 3022 — Por Mario Figueroa Echazú, en el juicio de apremio seguido por la Dirección General de Rentas contra don		10
Francisco Saavedra,	ř~	13
ASAMBLEAS		:
N° 3020 — Del Aero Club Salta, para el día 3 9 1947,	TIL	13
		•

PAGINAS.

13

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS SUSCRIPTORES-Y AVISADORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

IURISPRUDENCIA:

№ 730 — Corte de Justicia — Sala Segunda — CAUSA: Reivindicatorio — Obispado de Catamarca vs. Rósario Nieto de Torres,

13 al 14

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Decreto Nº 5661-G

Slata, agosto 29 de 1947. Expediente N.o 5511|47.

Visto este expediente, por el que la Municipalidad de Cachi, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo el Presupuesto de Gastosa y Cálculos de Recursos que ha de regir en la citada Municipalidad durante el corriente año; atento los informes producidos y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno con fecha 28 de agosto en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º - Apruébase el PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULOS DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CACHI, que corre agregado a fojas 1, del expediente de numeración y año arriba citado, para regir en dicha Comuna, durante el ejercicio económico 1947.

Art. 2º - Con copia autenticada del presente decreto, remítase en devolución a la Municipalidad de Cachi, el expediente Nº 5511|47, a los efectos consiguientes.

Art. 3º -- Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 5662-G

ن Salta, agosto 29 de 1947. Expediente N.oº 7044|947.

Visto este expediente en el que el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, solicita la provisión de \$ 680.- m/n., a tin de adquirir con dicho importe cubiertas, como así también, un porta equipage para el automóvil Dodge que presta servicios en el citado Departamento;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º - Liquídese por Contaduría General a favor de la OFICINA DE DEPOSITO Y SU-MINISTROS, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de SEISCIENTOS OCHEN. Y SUMINISTRO, con imputación al ANEXO C rall a favor de la CARCEL PENITENCIARIA,

♥TA PESOS M|N. (\$ 680, - m|n.), a fin de que ♥INCISO XI - ITEM. 1 - PARTIDA 13 de la con dicho importe atienda los gastos prece. Ley de Presupuesto en vigencia. dentemente expresado; con imputación al ANE-XO C — INCISO XI — ITEM 1 — PARTIDA 3. (Conservación, pensión, cubiertas, cámaras, accesorios 'y reparaciones de los automotores dependientes del Ministerio de Gobierno) de la Ley de Presupuesto en vigor.

Ari. 210 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

LUCIO A. CORNEJO.

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto Nº, 5663-G

Salta, agosto 29 de 1947. Expediente N.o 1869|947.

Visto este expediente en el que el Centro Universitario Tucumano de Córdoba solicita se instituya un premio Provincia de Salta, a otorgarse en los primeros Juegos Florales Universitarios Argentinos; y

CONSIDERANDO:

Que siendo un deber de este Gobierno fomentar este certamen que tiene por objeto estimular la vocación artística y la inquietud intelectual del estudiantado, y encontrándose entre los temas a desarrollarse en dichos Juegos Florales, el titulado "Romance al Géneral Güemes", corresponde recordar a tan ilustre guerrero salteño, otorgando un premio al citadó trabajo:

. Por ello, atento a las cotizaciones de precios solicitadas por Depósito y Suministro para la provisión de la medalla a instituirse en el mencionado certamen, y lo manifestado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Adjudicase a la Casa GOTTUZZO & PIANA de la Capital Federal, la provisión de una medalla de oro, premio "Gobernador de Salta", para los Juegos Florales Universitarios Argentinos, a otorgarse por esta Provincia al trabajo titulado "Romance al General Güemes", por un importe total de CIENTO VEINTICUATRO PESOS MN. (\$ 124.-), de conformidad en un todo a la propuesta pre-

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá liquidarse por Contaduría General a favor de DEPOSITO

Art. 3. - Comuniquese, pub iquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto Nº 5664-G

Salta, agosto 29 de 1947.

Visto lo dispuesto por Ley N.o 842 de fecha 6 de junio del año en curso, por el que se modifica el asiento de la Municipalidad de "El Piquete" (Anta), al pueblo de "Las Lajitas" del mismo Departamento; y habiendo terminado su período legal de funciones él señor Presidente de la H. Comisión Municipal de dicha localidad.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º - Nómbrase, en carácter de reelección, al señor EDUARDO JALIL LAVAQUE, Presidente de la Honorable Comisión Municipal del Distrito de LAS LAJITAS (Anta), por un período legal de funciones, de conformidad a lo preceptuado por los Arts. 182, último párrafo de la Constitución de la Provincia y 35 de la Ley N.o 68 de Organización y funcionamiento de las Municipalidades, respectivamen-

Art. 2.0 - Comuniquese, Publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copig:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 5665-G

Salta, agosto 29 de 1947. Expediente N.o 6903|47.

Visto este expediente en el que la Cárcel Penitenciaría eleva factura por \$ 55.30, presentada por la Cía. Argentina de Teléfonos S. A., en concepto de abono de los aparatos instalados en el Penal, por el mes de julio próximo pasado; y atento lo informado por Contaduria General

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º - Liquidese, por Contaduria Gene-

la suma de CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 30|100 M|N. (\$ 55.30), a objeto de proceder a la cancelación de la factura que corre agregada a fs. 2 ide estos obrados y con imputación "al ANEXO C' — INCISO XI — ITEM 3 — PARTIDA 7 de la Ley de Presupuesto en vigor. Art. 2.0 - Comuniquese, Publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

· LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

' Es copia: ~

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 5666-G

Salta, agosto 29 de 1947. Expediente N.o. 6955|947.

Visto este expediente en el que la Dirección de la Cárcel Penitenciaria presenta factura de \$ 1.320.-, en concepto de raciones suminitaradas durante el mes de abril ppdo., al personal de Celadores y de Guardia-Cárcel de dicho Establecimiento; y atento lo informado por Contaduría General con fecha 22 del corriente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º - Liquidese a favor de la TESORE. RIA DE LA CARCEL PENITENCIARIA, la suma de UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M[N. (\$ 1.320.—), en cancelación de la factura que por el concepto expresado precedentemente corre agregada al expediente de numeración y año arriba citado; debiéndose imputar dicho gasto al ANEXO C — INCISO XI -ITEM 3 - PARTIDA 2 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Arl. 2.0 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

EUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. M. Villada Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e-Instrucción Pública.

Decreto Nº 5667-G

Salta, agosto 29 de 1947.

Expediente N.o 6690|947.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policia solicita tres meses de licencia pará el Agente de la Comisaría de Tartagal, don Francisco Serapio Arce, quien se encuentra enfermo; y

_CONSIDERANDO:

Que del informe evacuado -ls. 5 vta- por las autoridades sanitarias, se comprueba que la enfermedad del mencionado agente está comprendida dentro de las que establece el -Art. 50 del Decreto N.o 6611 45;

Por ello, y atento lo informado por la División de Personal,

- El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º - Concédese, con anterioridad al día 2 de junio último, tres (3) meses de licencia, con goce de sueldo, a don FRANCIS. CO SERAPIO ARCE, Agente de la Comisaria de Policía de Tartagal.

Art. 2.0 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada . Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 5668-G

Salta, agosto 29 de 1947.

Expediente N.o 6899|47.

Visto el presente expediente en el que la Cárcel Penitenciaría eleva factura por \$ 693.55, correspondiente a energía eléctrica suministrada durante el mes de junio último por la Cía. de Electricidad del Norte Argentino S. A.; y atento lo informado por Contaduría General,

- El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º - Liquidese, por Contaduría General, la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON 55/100 M/N. (\$ 693.55) a favor de la CARCEL PENITENCIARIA a objeto de proceder a la cancelación de la factura que corre agregada a fs. 2 del expediente de numeración y año arriba citado y con imputación al ANEXO C - INCISO XI - ITEM 3 - PAR-TIDA 6 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.0 - Comuniquese, Publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

- Julio Díãz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e. Instrucción Pública

Decreto Nº 5669 G

Salta, agosto 29 de 1947.

Expediente N.o. 6950|47.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía eleva factura por \$ 4.379.50, en con cepto de raciones suministradas a dicha Dependencia por la Cárcel Penitenciaría, duran-

te el mes de julio ppdo.; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º - Liquidese, por Contaduría General, a favor de la CARCEL PENITENCIARIA la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON 50|100 M|N. (\$ 4.379.50 min.), por el concepto precedentemente mencionado y con imputación al Anexo C — In- ejercicio de sus funciones de ocho días, en mé.

ciso XI - Item 4 - Partida 12 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2.0 — Comuniquese, Publiquese, insér-lese en el Registro Oficial y archivese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción, Pública.

Decreto Nº 5676-G

Salta, agosto 29 de 1947.

Expediente N.o 6902/47.

Visto el presente expediente en el que la Cárcel Penitenciaría eleva facturas por \$ 89.10, presentadas por la Compañía Argentina de Telétonos S. A., en concepto de abono mensual y cambios de los aparatos telefónicos al servicio del Penal; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º - Liquídese, por Contaduría General, a favor de la CARCEL PENITENCIARIA la su m_{α} de OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 10|00 M|N. (\$ 89.10 m|n.), α objeto de proceder a la cancelación de las facturas que corren agregadas de fojas 2 a fojas 4 del expediente de numeración y año arriba citado, y por el concepto precedentemente indicado, debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C - Inciso XI -Item 3 — Partida 7 de la Ley de Presúpuesto General de Gastos en vigor.

Art. 2.0 - Comuniquese, Publiquese, insértese, en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba 🧲

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública. .

RESOLUCIONES MINISTERIO DE GOBIERNO

Resolución Nº 99.

Salta, agosto 29 de 1947.

Expediente N.o 7022 47:

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía solicita se apruebe la Resolución dictada con fecha 25 del mes en curso;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,

RESUELVE:

1º - Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 25 de agosto en curso por la que se aplica al Sub Comisario de 2da catégoría de Pocitos (Departamento Los Andes) una suspensión definitiva en el rito al sumario administrativo instruído oportu-

Art...2.o - Comuniquese, Publiquese, insérlese en el Registro Oficial y archivese.

JULIO DIAZ VILLALBA

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Resolución Nº 100-G

Salta, agosto 29 de 1947.

Expediente N.o 7023 47.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía solicita se apruebe la resolución dictada con fecha 25 del corriente por el que se aplica ocho días de suspensión en el ejercicio de sus funciones a partir del día 27 del mes en curso, al Agente del Escuadrón de Seguridad, Plaza N.o 256, don Alejandro Aparicio, por haber incurrido en falta prevista en el Reglamento General de Policía, Art. 1160, inc. 12 y 1162, inc. 6.0 y 8.0,

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,

RESUELVE:

· 1º — Apruébase la resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 25 de agosto del año en curso suspendiendo al Agente del Escuadrón de Seguridad, don ALEJANDRO APA-RICIO, en mérito a las razones precedentemente indicadas.

Art. 2.0 - Comuniquese, Publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO DIAZ VILLALBA

Es copia:

≈ A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto Nº 5640-E

Salta, Agosto 29 de 1947.

Expediente N.o 1993|C|1947 (Sub - Mesa de

Visto este expediente en el cual corren las actuaciones relacionadas con el arreglo del zó calo del despacho de los Ministerios de la Se gunda Sala de la Corte de Justicia; atento al presupuesto confeccionado por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia.

DECRETA:

Art. 1º - Autorizase a Dirección General de Arquitectura y Urbanismo a contratar directamente con firmas del ramo, la ejecución de los trabajos de pintura en el edificio que ocupa la Segunda Sala de la Corte de Justicia de la Provincia, de conformidad con el presupuesto agregado a fs. 3/4 de estos actuados, por la suma de \$ 167.53 (CIENTO SESENTA Entradas).

Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS MN.).

Art. 2º -- Autorizase el gasto de \$ 8.38 (OCHO PESOS CON-TREINTA Y OCHO CENTAVOS MN.), como equivalenté al 5 % del presupues. to oficial, suma que se liquidará y abonará a favor de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, para que la misma atienda gastos imprevistos derivados de esta obra.

Art. 3º - El gasto que demande el cumpliiniento del presente Decreto, y que asciende a la suma total de \$ 175.91 (CIENTO SETEN-TA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M|N.), se imputará al Anexo D -Inciso XV — Item 1 — Partida 24 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4º — Comuniquese, publiquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O P.

Decreto Nº 5641-E

Salta, Agosto 29 de 1947.

Visto estas actuaciones à las cuales corre agregada orden de pago N.o 6298 letra D por la suma de \$ 180 m/n. a favor de la Dirección de Investigaciones Económicas y Sociales, por sueldo del Ayudante José Manuel Mejías, por el mes de julio de 1947; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 5 de estos actuados Contaduría General manifiesta que el decreto N.o 4949 del 2 de julio ppdo., en base a cuyas disposiciones se extendió la orden de pago de referencia, ha quedado sin efecto al dictarse el N.o 5348 del 5 de agosto en curso, el cual dispone imputar los emolumentos del nombrado Ayudante 5.0 de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, al Anexo D - Inciso IX -Apartado I — Item 1 — Clase 23 de la Ley de Presupuesto vigente;

Que en consecuencia, corresponde anular la orden de pago comentada;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º - Anúlase la orden de pago N.o. 6298 letra D extendida en el mes de agosto en curso, por la suma de \$ 180.— (CIENTO OCHENTA PESOS MN.), a favor de la Dirección de Investigaciones Económicas y Socias les, por sueldo del Ayudante JOSE MANUEL MEJIAS, por el mes de-julio de 1947.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 5642-E

Sálta, agosto 29 de 1947.

Expediente N.o 2241|D|1947 (Sub - Mesa de

Visto este expediente por el cual el señor Concepción Martínez, presenta factura por la suma de \$ 30.- m|n., en concepto de provisión de leche a Dirección General de Arquitectura y Urbanismo durante el mes de julio del corriente año; atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador-de la Provincia.

DECRETA:

· Art. 1º - Autorízase el gasto de \$ 30.-(TREINTA PESOS MN.), suma que se liquidará y abonará a favor del señor CONCEP-CION MARTINEZ, en pago de la factura presentada por el concepto ya expresado.

Art. 2º — El gasto que demande el cumpli-miento del presente Decreto, se imputará al Anexo D — Inciso XV — Item 1 — Partida: 11 "Servicio de te y café" de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3.0 — Comuniquese, publiquese, etc..

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 5643 E.

Salta, agosto-29 de 1947.

Atento a lo solicitado por la Secretaría Geí neral de la Gobernación,

El Gobernador de la Provincia en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — Con cargo de oportuna rendición de cuentas liquídese a favor del señor Secretario General de la Gobernación, don DOMIN-GO SARAVIA, la suma de \$ 500.- (QUI. NIENTOS PESOS M|N.), a fin de que con dicho importe atienda los gastos, que demande el viaje del señor Gobernador a la Ciudad de Orán, con motivo de las fiestas patronales de dicho pueblo, que se celebrarán el 30 del corriente mes.

Art. 2° — El gasto que demande el cumpli. miento del presente Decreto, se imputará al ANEXO D - INCISO V - ITEM 1 - PAR-TIDA 13 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3.0 — Comuniquese, publiquese, etc..

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

José T. Solá Torino

Es copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economia, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 5644-E

Salta, agosto 29 de 1947. Expediente N.o 17949 1947.

Visto la solicitud de licencia por gravidez presentada por la señora Augusta Livia Pucci de Dávalos Michel; atento a lo informado por la División de Personal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Concédense 42 días de licencia, con goce de sueldo, por gravidez, a partir del día 29 de agosto en curso, a la señora AU. GUSTA LIVIA PUCCI DE DAVALOS MICHEL, Auxiliar 5.0 del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli "Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 5645-E

Salta, agosto-29 de 1947.

Expediente N.o 2118 C 1947 (Sub Mesa de Entradas).

Atento a lo solicitado por División Industrial de la Cárcel Penitenciaría, dependiente de Dirección General de Comercio e Industrias, y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Liquídese a favor de División Industrial de la Carcel Penitenciaría, dependiente de Dirección General de Comercio e Industrias, con cargo de rendición de cuentas, la suma de \$ 5.000.— (CINCO MIL PESOS MIN.), correspondiente al proporcional del mes de julio ppdo., de la partida fijada por el Presupuesto en vigor para atender sus necesidades.

Art. 2º — El importe que se dispone liquidar por el artículo anterior, se imputará al Anexo D — Inciso XII. — Apartado II — Item 2 — Partida 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3.0 — Comuniquese, publiquese, etc..

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli . Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 5646-E

Salta, agosto 29 de 1947.

Expediente N.o 2065|S|1947 (Sub - Mesa de Entradas).

Visto este expediente por el que los señores Solá y Remy, S. de R. Ltda., solicitan la devolución del importe del depósito en garantía que constituyeron en opórtunidad de concurrir a la licitación pública convocada por intermedio de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo para las refecciones generales y ampliación en el edificio de la Escuela de Manualidades, de Salta, licitación que fué adjudicada a la Empresa Constructora de l'élix T. Melusso; atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Liquidese a favor de los señores SOLA Y REMY S. de R. Ltda. la suma de \$ 288.15 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON QUINCE CENTAVOS M|N.), por devolución del importe del depósito en garantía efectuado por el concepto expresado precedentemente.

Art. 2º — El importe que se dispone liquidar por el artículo que antecedente, se imputará a la cuenta "DEPOSITOS EN GARANTIA".

Art. 3 Comuniquese, publiquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

EDICTOS SUCESORIOS

· Nº 3021 - SUCESORIO. - Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por el término de treinta días en edictos que se publicarán en el digrio La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña MA-RIA . ANIANA O ANIANA . MARIA PEREZ DE GARCIA, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. -Salta, Julio 14 de 1947. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. — Importe \$ 20. e|2|9 al 8|10|47

. Nº 3017 - SUCESORIO. - Por disposición del señor Juez de I.a Instancia y III.a Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cità y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don Francisco Vallejos y de doña María Rosario, o Rosario María o Rosario Belmonte de Cornejo, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 23 de agosto de 1947 - TRISTAN C. MARTINEZ, Secretario. Importe \$ 20.-e|199 al 7|10|47

Nº 3016 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia 2.a Nominación en lo Civil, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de CLARA LUNA, y se cita y emplaza por treinta días por edictos en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que se presenten a hacerlos valer dentro de dicho término. — Salta, agosto 27 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Secretario — Importe \$ 20.— el 19 al 7 10 47

Nº 3014 — SUCESORIO. — Citación a Juicio.
Por disposición del señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civii, dactor Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don AUGUSTO PONCE DE LEON. L'dictos en La Provincia y BOLETIN OFICIAL. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. — Salta, agosto 28 de 1947. — Importe \$ 20.— e|29|8 al 6|10|47

Nº 3012 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de La Instancia y III.a Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y La Provincia, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de José Rodríguez Martínez y de Francisca Pérez de Rodríguez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 25 de agosto de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribana Secretario. — Importe \$ 20.—

- e|29|8 al 6|10|47

Nº 3007. — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de La Instancia y Illa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y La Provincia, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de José Arias, para que dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacerlos valer. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.-

e|29|8 al 6|10|47

Nº 3006 - SUCESORIO. - Por disposición del señor Juez de la Instancia la Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don AGUSTIN MORENO, y se cita y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios Norte y BÔLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. — Salta, Agosto 27 de 1947? — Im. e|28|8 al 4|10|47 porte \$.20.---

Nº 2996 - SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez de Primero Instancia en lo Civil Segunda. Nominación Doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el iuicio sucesorio de don José Maria Navamuel, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios El Intransigente y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consi-

deren con dereche a los bienes de esta suce. sión, para que se presenten a hacerlos valer. Salta, Julio 23 de 1947.

NOBERTO LERIDA — Escribano Secretario. Importe \$ 6.20.

- e|26|8 al 21|10|47.

N 2992 - EDICTO SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil a cargo del doctor Carlos Roberto Aranda; se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO VILLA.

Edictos en los diarios "BOLETIN OFICIAL" y "La Provincia".

Salta, Agosto 23 de 1947.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA - Escribano-Secretario.

Importe \$ 20.-

e|25|8 al 19|10|47.

-- Nº 2984 -- EDICTO.

Por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Primera' Nominación, a cargo del señor Juez doctor Carlos Roberto Aranda, tramita el juicio sucesorio de doña ASUNCION GONZALÈZ, el que se ha declarado abierto, ordenándose, citar por el término de treinta . Mas a herederos, acreedores y demás interesados a lin de que comparezcan a hacer valer sus derechos; lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, 14 de agosto de 1947.

CARLOS A: FIGUEROA - Escribano Secretario.

Import_e \$ 20.—.

'e|21|8 al 27|9|47.

Nº 2983 - SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez de la. Instancia y Illa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en-los diarios La Provincia y BOLETIN OFI-CIAL, a todos los que se consideren con dere chos en la sucesión de doña Elisa Cordón de Postigo, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.. Para notificaciones, lunes y jueves o día subsiguientes hábil en caso de feriado.

Salta, Agosto 18 de 1947. TRISTAN C. MARTINEZ - Escribano Se. cretario.

Importe \$ 20.00.

e|20|8 al 26|9|947.

Nº 2982 - SUCESORIO:

Por disposición del señor Juez de la. Instancia en lo Civil 2a. Nominación, doctor Roque López Echenique, se cita y emplaza por el término de treinta días en edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y "BOLETIN OFICIAL" a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimien to de doña Rosa López de Arnedo, ya sean como herederos o acreedores, para que com - parezcan a hacerlos valer. Para notificación

ves o subsiguientes hábiles en caso de feria do. — Salta, 5 de Julio de 1947. — ROBERTO LERIDA: Escribano Secretario.

Importe \$ 20.00.

e|20|8 al 20|9|47

Nº 2975 — EDICTO SUCESORIO.

El Juez de Paz de Rosario de Lerma citá c todos los que se consideren con derecho α los bienes dejados por don POLICARPO AGUIRRE, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los 30 días y bajo apercibimiento legal:

ROSARIO DE LERMA, Agosto 13 de 1947. '-ADAN BRISEÑO — Juez de Paz P. Importe \$ 20.—.

el1618 al 2319147.

Nº 2971 -- TESTAMENTARIO. - Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolio Tobias, a cargo del Juzgado N.o l, se ha declarado: abierto el juicio testamentario? de don LAURO: FILEMON MIRANDA O FILE-MON MIRANDA o LAURO MIRANDA, y se cita y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días, en los diarios Norte. y BOLE-TIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sean como herederos o acreedores y a los herederos instituídos por testamento público, Sabino Miranda y Cornelia Miranda, para que dentro de dicho término, comparez can a hacerlos valer. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. - Salta, Agosto 11 de 1947. - JUAN SOLER, Escribano Secretario. — Importe \$ 20!—.

e|13|8 al 20|9|47

Nº 2968 - SUCESORIO. - Por disposición del señor Juez de l.a Instancia y IIIa: Nominación en lo-Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diários-La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de MAXIMO AVENDAÑO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, baio apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaria, lunes y jueves o día subsiguien. te hábil en caso de feriado. — Salta, 13 de junio de 1947 — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario — Importe \$ 20.—.

e 13 8 ai 20 9 47

Nº 2967 — El que suscribe Juez de Paz Propietario de Cachi; hace saber que por ante dicho Juzgado se ha abierto el juicio sucesorio de doña CARMEN ALVARADO DE COL-QUE; y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en el BO LETIN OFICIAL; a todos sus herederos y acreedo res; para que comparezcan hacer valer sus derechos. — Cachi, 8 de Agosto de 1947. JUAN CHOQUE, Juez de P. P. - Importe \$ 20. e[13[8 al 20[9]4]]:

Nº 2966 - EDICTO SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez-de Primera Ins lancia en lo Civil, Tercera Nominación, Doc. tor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se nique se ha declarado abierto el juicio su-

en Secretaría señálase los días lune, y jue ha declarado abierto el juició sucesorio de doña FERMINA RAMOS, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias por medio de edictos que se publicarán en los. diarios Norte y BOLLTIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causarite, ya sea como herede ros o acreedores, para que dentro de tal tér mino, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. - , 🦠

Salla, Agosto 1º de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ -— Escribario Se**c**re.. tario.

Importe \$ 20.-.

e|11|8 al 18|9|47.

Nº 2956 - EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez Interino doctor Carlos Roberto Aranda, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Segunda Nominación, se ha declarado abierto el juicio sucescrio de Petrona Ramos de Ramos, y se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diários La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho socho sobre los bienes dejados por el causante, para que se presenten a este juzgado a hacerlos valer. - Salta, julio 12 de 1947. - RO-BERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Ime|7|8 al 12|9|47 porte \$.20.

Nº .2949 - SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en la Civil doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza a contar desde la primera publicación del presente que se efectuará en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL por el término de treinta días; a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don FA. CUNDO LESSER y de doña MARIA NIEVES LESSER, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término com-, parezcan por ante su Juzgado y Secretaria del autorizante a deducir sus acciones en legalforma y a tomar la participación que les corresponda. — Salta, Agosto 2 de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. e|6|8 al 1.1|9|47 Importe \$ 20.-

Nº 2948 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo de l.a. Nominación doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Juana Herman de Orellana Garcia y se cita por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la misma para que comparezcan a hacerlo valer, Salta, Setiembre 21 de 1946. — JUAN C. ZUVIRIA, Secretario. - Importe \$ 20. e|5|8 al'10|9|47

Nº 2942 - SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil doctor Roque López Eche-

cesorio de Amado León, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejado por el causante, para que comparezcan a hacerlos valer. — Salta, julio 14 de 1947 — ROBER-10 LERIDA, Escribano Secretario. - Importe \$ 20.el418 al 919147

Nº 2940 - EDICTO - SUCESORIO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera-Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña efigenia montiel o montial de marti-NEZ, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sea como heréderos o acreedores, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimientó de lo que hubiere lugar. - Salta, Julio 31 de 1947. - TRIS-TAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. e|2|8 al 8|9|47 Importe \$ 20.--

Nº 2932 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil 2.a Nominación, doctor Roque López Echenique, publicarán en los diarios Norte y BOLETIN cado en el pueblo de Payogasta, Departamen-OFICIAL, a tódos los que se consideren con to de Cachi, limitado: Norte, calle pública; Sud bano Secretario - Importe \$ 20 .- . .

Nº 2918 - SUCESORIO. - Por disposición del señor Juez del Juzgado de Paz Letrado N.o l de la Capital, doctor Rodolfo Tobías, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el diario Norte y BO-LETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Amanda Rodriguez de Torres. — Salta 2 de julio de 1947. — JUAN SOLER, Secretario. — Importe \$ 20. e|28|7 al 2|9|47

Nº 2916 - Señor Juez de Paz Letrado N.o l citá por freinta días a herederos y acreedores de doña ROSA VERON DE SORIA. - Salta, Julio 25 de 1947. — JUAN SOLER, Secretario. Importe \$ 20.e|28|7 al 2|9|47

Nº 2915 - SUCESORIO. - Por disposición del señor Juez de la Instancia y 2.a Nominación en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Morte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de don BELINDO MO-YA o BELINDO ESPERIDION MOYA, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. - ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.-

e|28|7 al 2|9|47

POSESION TREINTANAL

Nº 2999 __ INFORME POSESORIO. — Habiéndose présentado el doctor Oscar R. Loutayí, en representación de don Víctor Hugo Bridoux, promoviendo juicio sobre posesión treintañal de los siguientes inmuebles: 1) Un terreno con casa ubicado en el pueblo de Seclantás, Departamento Molinos, limitado: Norte, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de casa parroquial; Sud, calle pública; Este, la Eleuteria Copa, y se cita y emplaza por el plaza del pueblo de Seclantás, y Oeste, la término de treinta días por edictos que se Iglesia del mismo pueblo. 2) Un terreno ubiderecho a los bienes dejados por la causante, propiedad de Secundino Cala; Este, propiedad para que se presenten a hacer valer. Salta, de Secundino Cala y Oeste, sitio parroquial, julio 28 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escris, con extensión aproximada de: al Norte, 10.71 mis., al Sud, 16.70 mts., al Este, 21.90 mts. e|1|8 al 6|9|47 y al Oeste, 17.70 mts. 3) Un inmueble ubicado en el pueblo de Payogasta, Departamento de Cachi, limitado: Norte, calle pública; Sud, Nº 2926 — SUCESORIO — Por disposición del propiedad de Madelmo Díaz; Este, calle púseñor Juez en lo Civil de Primera Instancia en blica y Oeste, herederos de Gómez; con exlo Civil Primera Nominación, doctor Roque Ló- tensión de al Norte 10-45; al Sud, 10 45; al pez Echenique, hago saber que se ha decla- Este, 30 metros y al Oeste, 30 mts., el señor rado abierto el juicio Sucesorio de doña Mer. Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en cedes Abraham Ríos de Ríos y se cita por lo Civil, doctor Alberto E. Auterlitz, cita y emedictos que se publicarán durante treinta días plaza por edictos que se publicarán durante a todos los que se consideren con derecho treinta días en los diarios La Provincia y BOa esta sucesión ya sean como herederos o ren con derechos en los inmuebles indidua-LETIN OFICIAL, at todos los que se consideacreedores para que comparezçan a hacerlos lizados, bajo apercibimiento de ley si no se valer. Salta, 23 de Julio de 1947. — ROBERTO presentaren dentro de dicho término. Para no-LERIDA, Escribano Secretario. - Importe \$ 20. tificaciones en Secretarías, lunes y jueves o e|29|7 al 3|9|47 , día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 20 de agosto de 1947. — TRISTAN C MARTINEZ, Escribano Secretario. - Impore|27|8 al 3|10|47 te.\$.40

Nº 2995 - INFORME POSESORIO:

Habiéndose presentado el doctor Raúl Fiore Moulés, en representación de don José Antonio Guzmán, promoviendo juicio sobre po sesión treintañal de dos inmuebles ubicados en el pueblo de Cafayate, a saber: a) terre no con casa, de 17,50 mts. de frenté por 65,50 de fondo, limitado: Norte, calle Chacabuco; Sud, con el camino nacional al Divisadero Este, con Marcos Chocobar y Oeste, con Matild Sulca; y b) un terreno con casa de 25,50 mts

Chacabuco, Sud y Oeste, propiedad de los Sres. Luis y Robustiano Patrón Costas, y Este con María Torres; el señor Juez de la Instan cia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alber to E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en eldiorio La Provincia y en el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles individualizados, bajo apercibimiento de continuarse el trámite del juicio. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Oficina.

Salta: 5 de Agosto de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ - Escribano Sacre-

Importe \$ 40.00.

e|26|8 al 2|10|47.

Nº 2990. - POSESION TRENTAÑAL. - Habiéndose presentado el doctor Eduardo Ramos, en representación de don Francisco Querubín Díaz, deduciendo acción de posesión treinta. ñal de una fracción de terreno con casa ubicada en Cachi, Departamento del mismo nombre, de esta Provincia, con una extensión de Sud a Norte de 21 metros 90 centímetros; de Naciente a Poniente 23 metros 55 centíme. tros, y el que tiene por límites: Naciente, con calle pública Poniente, propiedad de Soraira Mendoza de Chian; Sud, con propiedad de la sucesión de Florencio Farlán y al Norte, con propiedad que fué de doña Carmen F. de Díaz (hoy de Francisco Querubín Díaz), el señor Juez en la Civil 1.a Instancia y 3.a Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 30 de Julio de 1947. Y Vistos: Lo solicitado a fs. 1, y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno, cítese por edictos que sé publicarán durante treinta días en "Norte" y BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de proseguirse su tramitación. Ofíciese a la Dirección General de Inmuebles y Municipalidad de Cachi, a sus efectos y ofíciese para la recepción de la prueba testimonial. Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Oficina. — ALBERTO E. AUSTER-LITZ" — TRISTAN C. MARTINEZ, Secretario. e|23|8 al 30|9|47 Importe \$ 40. —

Nº 2987 — EDICTO ~ POSESION TRENTAÑAL. Habiéndose presentado el señor Juan G. Martecrena, en representación de don Emilio Torres, invocando la posesión treintañal de dos inmuebles, ubicados en la Ciudad de Orán, departamento del mismo nombre, de esta Provincia, uno de ellos consistente en un terreno o solar, situado a cuatro cuadras de la plaza Pizarro, al Poniente, de una extensión de 50 varas de frente por 75 de fondo y encerrado dentro de los siguientes límites: NOR-TE, propiedad que fué de Martin Villafuerte; SUD Y ESTE, calles públicas; OESTE, propiedad que fué de Julio Espíndola, y el otro inmueble, consistente en una chacra de cuatro cuadras de superficie, a diez cuadras al Sudeste de la plaza Saldúa, dentro de los siaguientes límites: NORTE, calle Pública; Sud, terrenos o chacras que fueron de Petronila por 65 mts. de fondo, limitando: Norte, calle Carlsen; ESTE, terrenos que fueron de Vúz-

quez; OESTE, terrenos municipales, el señor Juez de la causa, de 3ra. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, agosto 6 de 1947. En mérito a lo solicitado en el escrito precedente citese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles individualizados en autos, bajo apercibimiento de continuarse la tramitación del juicio, sin su intervención. Librese oficios a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de Oran, para que, respectivamente informen sobre la existencia o inexistencia de terrenos o intereses fiscales o municipales, dentro de los perimetros de dicho sinmuebles. Librese oficio al señor Juez de Paz P. o S. de Orán, a fin de que reciba la información sumaria ofrecida. Para notificaciones en Secretaria, lunes y jueves o día siguiente hábil, en caso de feriado, A. AUSTERLITZ". .

Nº 2976 - INFORME POSESORIO.

Habiéndose présentado el doctor Marcelo Quevedo Cornejo, en representación de doña Clodomira Moyano de Barrios, solicitando la po sesión treintañal del inmueble ubicado en el Departamento de Orán, con extensión de 126,90 metros de frente por 63.50 mts. limitado: Norte. calle Alvarado; Sud, calle López y Planes; Oes te. co. e Moreno y Este, terrenos municipales, situado en la manzana Nº 66, Sección 6º del plano catastral de Orán; el señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doc-Tur Alberto E. Austerlitz, dispuso citar y emplazar por edictos que se publicarán durante treinta dias en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos va'er, bajo apercibimiento de continuarse el trámite del juicio sin su intervención. — Pa ra notificaciones en Secretaria, lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Salta, 23 de Octubre de 1946.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secreta:

Importe \$ 40.-

e|16|8 al 23|9|47.

Nº 2969 — POSESION TREINTANAL. — Habiéndose presentado don ALEANDRO CRUZ FARFAN solicitando la posesión treintañal de un inmueble ubicado en "Escalche", jurisdicción del departamento de Cachi, que linda: NORTE: propiedad de don José Terrés; SUD: propiedad de Rufino Corimayo o de Lucas Salva; OESTE: Camino nacional de Cachi a Molinos y al ESTE; Cauce del Río Calchaquí, con una extensión de 90 metros en su costado OESTE por 50 metros en su costado OESTE y 282 metros de profundidad de este a oeste, catastrada bajo el N.o. 173 de ese departamen-

to, el Señor Juez de la causa doctor ROQUE LOPEZ ECHENIQUE, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, Julio 3 de 1947. Por presentado, por parte y por constituído domici-

lio legal. Por deducida acción de posesión treintañal de un terreno ubicado en el lugar denominado "Escalche", departamento de Cachi de esta Provincia de Salta, y publiciuense edictos por el término de treinta días en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que comparezcan hacerlos valer, debiendo indicarse en los edictos citatórios los límites y demás circunstancias tendientes a su mejor individualización. Offciese a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de Cachi, para que informen si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar alecta o no propiedad Fiscal o Municipal. Désele la correspondiente intervención al señor Fiscal de Gobierno (Art.: 169 de la Constitución Prov.). Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaria. ROQUE LOPEZ ECHENIQUE. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. - Salta, 15 de Julio de 1947. - RO-BERTO LERIDA, Escribano Secretario. - Im. porte \$ 40.-- e|13| al 20|9|47

Nº 2957 - EDICTO, POSESION TREINTAÑAL.

Habiéndose presentado el doctor Raúl Fiore Moules, en representación de don Lucas Salva, invocando la posesión treintañal de dos inmuebles, ubicados en Escalchi, jurisdicción del departamento de Cachi, de esta Provincia, el uno, denominado Potrero Sansusti, con extensión de 300 metros de fondo, por 28.50 metros de frente, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, con terrenos del presentante, denominados "La Fada"; Sud trrenos que fueron de doña Juana Corimayo de Salva; Este, con el Río Calchaquí y Oeste, con el campo común de la familia Corimayo, y el otro: denominado "La Falda", con extensión de 1300 metros de fondo por 57 metros de frente, encerrado dentro de los siguientes límites. Norte con herederos Farián; Sud con el terreno de propiedad del presentante anteriormente descripto: Este, con el Río Calchaquí y Oeste, con campo común de la familia Corimayó, el señor Juez de la causa, de 3ra. Nomináción en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, agosto 1.0 de 1947. Y Vistos: En mérito a lo solicitado y dictamen del señor Fiscal de Gobierno; citese por édictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL; a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado en autos, para que dentro de dicho plazo, comparezcan a hacerlos valer en legal forma con el apercibimiento de continuarse el tramite del presente juicio. Requiérase los informes pertinentes de la Dirección General de Inmuebles y de la Municipalidad del lugar del asiento de linmueble. Líbrese el oficio solicitado para la recepción de la prueba testimonial ofrecida. Para noti. ficaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado - A. Austerlitz".

Lo que el suscrito Secretario hace saber, a suis efectos. — Salta, Agosto 2 de 1947: — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario: — Importe \$ 40.

Nº 2951 - POSESION TREINTAÑAL - Habiendose presentado por ante el Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil 2.a Nominación el doc. for MARCELO QUEVEDO CORNEJO, por dona BLANCA BEATRIZ DELGADO, promoviendo occión de posesión freintañal sobre/ un inmueble denominado finca "Los Sauces" hoy "San Francisco", ubicado en el partido "La Merced" Departamento de San Carlos de esta Provincia, encontrándose individualizado dentro de los siguientes límites: Norte: herederos de don Benancio López y Fernando López; y de Heriperto Arce; Sud, Asunción Burgos; Este, Amadeo Ibarra y Antonio Pérez y Oeste: Río Calchaquí. El referido inmueble consta de dos partes: regular e irregular. La primera está destinada ul pastoreo siendo sus dimensiones: Norte: mil metros; Sud, mil metros; Este siete mil metros y Oeste: siete mil metros. La segunda está destinada para labranza, teniendo la misma la forma de un martillo, con una extensión de quinientos metros para el lado Este; al Sud, trescientos cincuenta metros. Oeste, doscientos cincuenta metros; el martillo cienta veinticinco metros, y la otra parte del Oeste: doscientos cincuenta metros, a lo que el señor Juez ha proveído lo siguiente: "Salta, Julio 3 de 1947. Por presentado por parte en mérito del poder acompañado, el que se devolverá dejando certificación en autos, y por constituído el domicilio indicado. Por deducida acción de posesión treintañal, sobre el immueble denominado finca "Los Sauces" hoy "San Francisco", partido de La Merced Departamentó de San Carlos, de esta Provincia y publique se edictos en los diarios "Norte" y BO-LETIN OFICIAL por el término de treinta dias, citando a todos los que se consideren com derecho sobre el inmueble referido ,para que comparezcan a hacerlo valer, debiendo consignarse los edictos, linderos y demás circunstancias tendientes a su mejor individualización. Oficiese a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de San Carlos, para que informe si el inmueble de que se trata afecta o no propiedad fiscal o municipal. Désele la correspondiente intervención al señor Fiscal de Gobierno (Art. 169 de la Constitución Nacional). Selálase la audiencia del día 10 del corriente mes para que tengo luyar la declaración de los testigos D. Florenció Burgos y para la declaración de los demás testigos ofíciese como se pide. Lunes o

demás testigos ofíciese como se pide. Lunes o jueves y subsiguientes hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría: Repóngase. Roque López Echenique". Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. Salta, Julio 14 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 53.60.

.e|6|8 al 11|9|47

Nº 2945 — EDICTO — POSESION TREINTANAL Habiéndose presentado el doctor Florentín Cornejo, en representación de don Lorenzo Rodríguez, invocando la posesión treintañal de dos fracciones de campo ubicadas en el pueblo de El Naranjo, jurisdicción del departamento de Rosario de la Frontera La primera fracción con extensión de 300 metros de largo por 130 metros de ancho, más o menos, o sea una superficie de 39.000 metros cuadrados o la que resulte tener comprendida den-

tro de sus límites, que son los siguientes: NOR-TE, terrenos de José Suárez; SUD, Río Naranjo; ESTE, propiedad de Esther Rodas o de su sucesión; y al OESTE, terreno de Benjamín Madariaga. La segunda fracción, tiene una extensión de 64 metros de largo por 25 metros de ancho, más o menos, o sea una superlicie de-1.600 metros cuadrados o la que resulte dentro de sus límites que son los siguientes: NORTE, calle pública sin nombre; SUD, fracción antes referida; ESTE, propiedad de Florentina Sajama de Rodríguez; y OESTE, terrenos de José Juárez, el señor Juez de la causa, de 3ra. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siquiente auto "Salta, agosto 1º de 1947. Y VIS-TOS: En mérito a lo solicitado y dictamen del aseñor Fiscal de Gobierno; cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y La Provincia, a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles individualizados, para que dentro de dicho plazo, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, con el apercibimiento de continuarse el trámite del presente juicio. Requiérase los informes pertinentes de Dirección General de Inmuebles y de la Municipalidad del lugar del asiento de los inmuebles. Ofíciese al señor Juez de Paz P. o S. aludido, para la recepción de la prueba testimonial ofrecida. Para notificaciones en Secretaria, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado - A. AUSTERLITZ". Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Salta, agosto 2 de 1947. — TRISTAN C. MAR-TINEZ, Escribano Secretario — Importe \$ 48.80. e|5|8 al 10|9|47

Nº 2944 - EDICTO - POSESION TRENTAÑAL Habiéndose presentado el señor Francisco Ranea, en representación de doña María Naranjo de Rodríguez, invocando la posesión treintañal de un inmueble ubicado en el pueblo de Metán Viejo, jursidicción del departamento de Metán, de esta Provincia, que afecta la 'igura de un poligono cuadrilátero irregular, con la superficie que resulta de los siguientes limites y dimensiones: Norte, ciento noventa y tres metros, con inclinación leve del Este al Sud-oeste, limitando con propiedad de Sucesión de Eduardo Naranjo; Sud, ciento treinta y dos metros con cincuenta centímetros, con leve inclinación de Este a Nor-oeste, limitando con propiedad de Julián Toscano y Casimira Ovejero: Éste, ciento treinia y dos metros, con inclinación Sud-oeste a Nor-este, limitando con el camino nacional viejo de Salta a Tucumán y al Oeste; setenta y dos metros con leve inclinación de Sud-este a Nor-oeste, limitando con propiedad de Julián Toscano y Casimira Ovejero, el señor Juez de la causa, de 3ra, Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, Julio 22 de 1947. Y VISTOS: Habiéndose llenado los extremos legales y en mérito sal dictamen del señor Fiscal de Gobierno; cítese por edictos que se publicarán ducante treinta días en los díarios Norte y BO-LETIN OFICIAL, a todos los que se conside. ren con derechos al inmueble individualizado para que dentro de dicho plazo, comparezcan a hacerlos valer con el apercibimiento de continuarse el trámite de este juicio. Ofíciese al

señor Juez de Paz P. o S. a los efectos de la recepción de la prueba ofrecida. Requiérase informes de la municipalidad del lugar y de Dirección General de Inmuebles. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil, en caso de feriado. A. AUS-· ... TERLÎTZ.

Lo que el suscrito Secretario, i hace saber, a sus electos. — Salta, Julio 31 de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ - Esc. Sect. - Importe \$ 40 .--.

e|5|8 al 10|9|47

Nº 2937 - POSESION TRENTAÑAL: Habiendo presentado el doctor Marcelo Quevedo Cornejo, en representación de don Juan Antonio Tejerina, promoviendo acción de posesión treinta ñal de una fracción de ferreno, ubicada en la Ciudad de Orán, Capital del Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta, con frente a la calle Moreno, cuadra comprendida entre las calles Güemes y Coronel Egües, de la manzana N.o 93, según plan catastral, manzana integrada por la expresadas calles y San Martín, comprendido dentro de los siguientes limites: Norte: propiedad de Felisa Navamuel de Hueso; Sud: Eduardo Vera y Farías; Este: calle Moreno y Oeste: pertenencia de J. Avila; con una extensión de cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de frente por sesenta y cuatro metros de fondo. A lo que el señor Juez de la causa, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, Julio 25 de 1946. Por presentado y por constituído domicilio, devuélvase el poder dejando constancias. Téngase por promovida estas diligencias sobre posesión treintañál del inmueble individualizado a fs. 4; hágase conocer ellas por edicios que se publicarán por treinia días en el BOLETIN OFICIAL y Norte citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que se presenten a hacerlos valer. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno, y líbrense los oficios pedidos en los puntos 2.0 y 3.0. Lunes y iueves para notificaciones en Secretarías. Carlos Roberto Aranda": Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. - Salta, Julio 31 de 1947. — Carlos Figueroa, Escribano Secretario Sr.: Carlos Roberto Aranda — vale. V.o B.o CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. — Importe \$ 40.—

e|1|8 a1,6|9|947

DESLINDE, MENSURA Y AMOIONAMIENTO

Nº 2993 DESLINDE.

Habiéndose presentado el señor Angel R. Bascari, en representación de doña Rosalía Ortiz de Cuellar, promoviendo juicio de deslin de, mensura y amojonamiento de una fracción de terreno situada en el Partido de Pitos, Departamento de Anta, la que es parte integrante de la finca denominada "Gavilán Pozo", limitado: Sud y Oeste, con terrenos de Bernardino S. Cuéllar; Este, con el de la sucesión de Andrés Cuéllar; y Norte, con el Mon te Grande Fiscal o de dueños desconocidos; el señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, dispone citar por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provin cia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se

consideren con derechos en el juicio, bajo apercibimiento de ley si no se presentaren dentro de dicho término; se practiquen las ope raciones por el perito propuesto Ingeniero don Mariano Esteban y señalando para notifi caciones en Secretaria los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, 19 de agosto de 1947:

TRISTAN C. MARTINEZ - Escribono Secre-

Importe \$ 40.—.

e|25|8 al 14|10|47.

Nº 2980 - DESLINDE.

Habiéndose presentado el doctor Marcelo Quevedo Cornejo, en representación de don Agustín Farlán, solicitándo el deslinde, mensura y amojonamiento de los inmuebles denominados Las Cuevas y Lampasillo o Lampasar, ubicados en el Departamento de Cluicoana, limitando: "Las Cuevas: Norte, quebrada de Tum Tum, separativa de Lomas Grap des de herederos de Lorenzo Chocobar, Sud inmueble denominado Lampazar de don Agus tín Farián, Este, propiedad de Néstor Patrón Costas y Oeste, propiedad de Justo Rojas, dividido por el filo del cerro que cae de Caro. - "Lampazillo o Lampazar: Norte, propie dad de Agustín Farián y Félix Domínguez, Sud, otra fracción de la finca Lampazar o Lampazillo, de-María Angela Vázquez, Esie, propiedad de Néstor Patrón Costas y Oeste, inmueble de Epifanio Tapia; el señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, ordena citar v emplazar por edictos qu'e se publicarán durante treinta dias en el diario BOLCTIN OFICIAL y diario Norte, a todos los que se consideren con derechos bajo apercibimiento de ley; se practiquen las operaciones respectivas por el perito propuesto don José Campilongo y remitir las actuaciones a la Direct ción Gral. de Inmuebles a sus efectos. -Lu nes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Oficina.

Salta, 5 de Agosto de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribono Secretario.

Importe \$ 40.--:

e|19|8 al 25|9|47.

REMATES JUDICIALES

Nº 3011 - EN LA CIUDAD DE ORÂN - POR

Remate de todas las existencias del concurso de la Sucesión de Antonio J. Marras, consistentes en:

Mercaderías

· 1.786.--

Muebles y Utiles Camioneta y Repuestos

Un Mausoleo Envases

" 5.710:—
" 7.500.— " 1.200.-

En 800 lotes adecuados para comerciantes

mayoristas y minoristas y familias. Gran surtido: licores finos, vinos, conservas, dulces, yérbas, bazar, etc. etc.

Estanterías, mostradores, balanzas. Una camioneta "Ford" Mod. 1939, buen estado, rue. das, cubiertas, cámaras, etc.

SIN BASE por JOSE MARIA DECAVI. - EI

guientes hasta terminar. En la ciudad de Orán, calle Alvarado 148.

NOTA: De acuerdo a lo resuelto por la Junta de Verificación de Créditos, los acreedores de dominio por envases que puedan identificarse, deberán retirarlos hasta el día del remate, haciéndoles presente que aquellos que no se retiraran y los no identificados, serán rematados. - J. M. DECAVI, Importe. \$ 15.e|29|8 al 5|9|47

Nº 3008 - Por MARTIN G. PULO - Judicial Base \$ 2.000. - Judicial - Terreno de 10 X 30 metros y mejoras.

Por orden del señor Juez en lo Civil l.a Instancia y la Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, el día 18 DE SETIEMBRE DEL CTE. AÑO, a horas 17, en mi escritorio de la calle Caseros N.o 962, donde estará mi bandera remataré con la BASE DE DOS MIL PE-SOS MN. de CL., los derechos y acciones que correspondan, como así las mejoras introducidas en el terreno de la calle San Juan N.o 974, a la sucesión de Valentín Zerda y Clara Moya de Zerda, en el juicio ejecutivo Ceferino Velarde vs. Sucesión de Valentín Zerda y Clara Moya de Zerda.

Seña 20 %. Comisión de arancel a cuenta del comprador. Informes en Zuviría 306. MAR-TIN G. PULO, Martillero Judicial. Importe \$ 25.e|29|8 al 18|9|47

Q

REMATE JUDICIAL - Por ANTONIO FORCADA. DE ARTICULOS DE ALMACEN Y VARIOS

Por orden del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil 2a. Nominación Doctor, Roque López Echenique venderé dinero de contado el señora Carmen Rosa Cabezas de Rodríguez, día 8 de Setiembre, desde horas 10 en el pueblo de General Güemes, calle, Lendro Alem domicilios indicados en esta ciudad de Salta. Nº 502, casa Arozarena y Cía., los siguientes bienes pertenecientes a la Sucesión de don Luis Pesoa.-

Mercaderías varias, como ser: vino, azúcar. harina, maiz, sal, etc.

Utiles varios como ser: cortadora de fiam bre, radio a pila marca Philips; Victrola; 107 chapas de zinc usadas; mesas, balanza, juego sapo con fichas etc.

SIN BASE AL CONTADO,

Estos bienes se encuentran en poder dé los Señores Arozarena y Cía. donde pueden ser revisados por los interesados.

En el acto del remate se exigirá el pago íntegro de la compra.

ANTONIO FORCADA — Martillero Importe \$ 40.

e|8|8 al 8|9|47.

CITACION A JUICIO

Nº 3015 - CITACION A JUICIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, doctor RO-OUE LOPEZ ECHENIQUE, en el juicio de ausencia con presunción de fallecimiento de don luan Badía, deducido por el Gobierno-de la Provincia, se cita a éste para que comparezca

5 de setiembre a las 15 horas, y días subsi- a estar a derecho por edictos que se publicarán durante quince días cada mes y por un término de seis meses en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. Lo que el suscripto hace saber a sus efectos. - Salta, Agosto 20 de 1947. - ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. - Importe \$-20.-.

e|199 al 19|9|47

Nº 2994 - CITACION.

Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de Primera Nominación doctor Carlos Roberto Aranda, se cita a los acreedores del Concurso Civil de don Félix R Usandivaras-por el término de quince días, a efectos de inspeccionar el estado de graduación de créditos presentados por el Síndico, bajo apercibimiento de que sería aprobado si no media oposición. — Salta, Agosto 22 de 1947. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. - Escribano Secretario.

Importe \$ 20.

e|26|8 al 12|9|47.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 3023 - COMPRA' VENTA DE NEGOCIO E INSTALACIONES. -

A los efectos de la Ley Nacional 11867 hácese saber que por ante la Escribanía a cargo del suscrito, con domicilio en Mitre 398, tramítase al venta del negocio de panadería -fábrica y despacho- ubicada en la calle Lerma N.o 999 de esta Ciudad, por parte de don Lucio Tejerina a favor de don Félix Leonard, con domicilio éste último en Pueyrredón 1607; así como se tramita también la venta del horno y el galpón existente en el mismo local, Lerma 999, instalaciones que eran de propiedad de don Lucio Tejerina, a favor de la con domicilio en Caseros, N.o 1201; todos los La señora de Rodríguez, propietaria del inmueble, adquiere dichas instalaciones que quedarían como accesorios del primero, para alquilar todo ello, luego, al señor Félix Leonard. Oposiciones en mi Escribanía — ADOLFO SA. RAVIA VALDE, Escribano Público. - Importe el2 al 6|9|47 \$ 13.20

Nº 3013 — TRANSFERENCIA DE ESTABLECI-MIENTO - Ley 11 867.

Se previene à terceros en general que por ante el suscripto escribano se tramita la compraventa del Obraje y Aserradero de pertenencia de DOMINGO ZALAZAR PEREZ, ubicado en el Desvío "El Arenal", sobre la línea de Metán a Barranqueras (Departamento de Anta), venta que se electuará a la sociedad "LLA. PUR Y AZAR", tomando el vendedor a su cargo las obligaciones emergentes de los contratos de trabajo del personal obrero y empleados del establecimiento, así como las indemnizaciones hasta el momento de la transferencia. Las partes han constituído domicilio

a los fines. de las oposiciones y demás efeclos de la ley 11.867 en la escribanía del suscripto, calle Mitre 473; Salta - ROBERTO DIAZ, Escribano Público. — Importe \$ 12.—.

e|29|8 al 4|9|47

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 3019 — M. E. F. y O. P. - ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N.o 461, del H. Consejo, llámase a licitación pública para presentar propuestas por un terreno de 480 metros cuadrados, aproximadamente, con destino a la construcción de una casa habitación para el Encargado de Aguas Corrientes, en El Carril Departamento de Chi-

·Los interesados podrán solicitar informaciones ampliatorias ante las oficinas de la A. G. A. S., donde deberán ser presentadas las propuestas, las que se abrirán el día 17 de Setiembre próximo a horas 11, con la asistencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran al actó. - LA AD-MINISTRACION GENERAL. — Importe \$ 20.20 e|2|9 al 17|9|47

Nº 3009 - MINISTERIO DE ECONOMIA, FI-NANZAS Y OBRAS PUBLICAS - DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.

Llámase a licitación pública para el día veintisiete de setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, para la construcción de una Escuela de Manualidades de Cafayate, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos 154.277.52 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/N.) autorizado según Decreto N.o 5486 47 del Ministerio de Economía.

Los pliegos de bases y condiciones generales, podrán ser retirados del Banco Provincial de Salta, previo pago de la suma de \$ 15.-(QUINCE PESOS MN.)

Las propuestas se consignarán a la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo (Sección Licitaciones) sita en Zuviría N.o 536, en sobre cerrado y lacrado, en un todo de acuerdo a la Ley de Contabilidad vigente, donde serán abiertos el día 27 de setiembre de 1947 a horas 10, en présencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurrieren al acto. — Salta, 26 de agosto de 1947. — Ing. WALTER ELIO LERARIO, Director General de Árquitectura y Urbanismo -SERGIO ARIAS, Secretario General de Arquitectura y Urbanismo. — Importe \$_42.—.

e|29|8 al 27|9|47

Nº 3003 - MINISTERIO DE GOBIERNO, IUS-TICIA E INSTRUCCION PUBLICA - DIREC-CION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de Setiembre a horas 16, para la provisión de fichero para el registro de todos los nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridos en lo Provincia desde la fecha de la creación de esta Repartición, de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 4992 de fecha 7 de Julio podo y de conformidad al pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los intere sados en esta Dirección General. - Salta, agosto 28 de 1947. -- CARLOS F. DOUTHAT,

Director General del Registro Civil de Salta: Importe \$ 20.20 e|28|8 al 17|9|47 Nº 3002 — MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTI-CIA E INSTRUCCION PUBLICA — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.

Llámase a licitación pública para el día 17 de Setiembre a horas 16, para la confección de 500 libros demográficos impresos de Nacimientos, Defunciones y Reconocimientos y de 280 libros rayados, para Actas Especiales de acuerdo a lo dispuesto por decretos N.o 5328 y ampliatoria N.o 5473 de fechas 2 y 18 de Agosto del año en curso y de conformidad al pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en esta Dirección General. — Salta, agosto 27 de 1947. — CARLOS F. DOUTHAT, Director General del Registro Civil de Salta. — Importe \$ 20.20.

N.o-2997 — LICITACIONES PUBLICAS — MI-NISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.

Llámase a licitación pública para el día 9 de setiembre de 1947, para la construcción de Mercados tipo II en los Municipios de 2a. categoría que a continuación se detallan: CE-RRILLOS — ROSARIO DE LERMA — LA MERCED cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 25.518,08 (Veinticinco mil quinien tos diciocho pesos con ocho centavos %). Cada uno autorizado por decreto 4945 47 del Minis terio de Economía, Finanzas y Obras Públicas de la Provincia.

Los pliegos de bases y condiciones generales, podrán ser retirados del Banco Provincial de Salta, previo pago de la suma de \$15,00 m. — Las propuestas podrán hacerse por el conjunto de los tres mercados o bien por cada uno; la Dirección de Arquitectura se reserva el derecho de adjudicar la combinación de propuestas más conveniente.

Las propuestas se consignarán a la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo (Sección Licitaciones) sita en Zuviría 536, en sobre cerrado y lacrado, en un todo de acuerdo a la Ley de Contabilidad vigente, donde serán abjertos el día 9 de setiembre de 1947 a horas 14, en presencia del Señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurrieren al acto.

Salta, 25 de agosto de 1947.

Ing. WALTER ELIO LERARIO — Director Gral. de Arquitectura y Urbanismo.

SERGIO ARIAS — Secretario Gral. de Arqui tectura y Urbanismo.

Importe \$ 89.80

e|26|8 al 9|9|47.

Nº 2989 — M. E. F. y O. P — ADMINISTRA CION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Nº 432, del H. Consejo, llámase a licitación pública para presentar propuestas por dos terre nos, de 2.500 y 2.000 metros cuadrados, con destino a la instalación de Usinas, en las loca lidades de Metán y El Galpón, respectivamente, con preferencia a todos aquellos con ubica ción céntrica.

. Los interesados podrán solicitar informaciones ampliatorias, ante las Oficinas $d_{\rm e}$ A. G.

A. S., donde deberán ser presentadas las propuestas, las que se abrirán el día 8 de setiembre próximo, a horas 11, con la asistencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

LA ADMINISTRACION GENERAL Importe \$ 20.20 e|22|8 al 8|9|47.

Nº 2981 — M. E. F. Y O. P. — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.400 cajas nuevas de hierro fundido para medidores de consumo.

Las propuestas serán abiertas en el local de A. G. A. S., calle Caseros Nº 1615, el día lº de setiembre próximo, a horas 11, y cuyo acto estará presidido por el señor Escribano de Gobierno.

Para mayores informes concurrir al local de Administración, donde se suministrará los de talles necesarios.

Importe \$ 20.20.

e|20|8 al 1º|9|947.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 3022 — DIRECCION GENERAL DE RENTAS. Por MARIO FIGUEROA ECHAZU — REMATE ADMINISTRATIVO

Por disposición del Director General de Rentas de la Provincia, dictada en juicio de apremio seguido contra don Frascisco Saavedra, Expediente 1246/42 Letra S el día VIERNES 19 DE SETIEMBRE DE 1947 a las 17 horas en el hall de la Dirección General de Rentas calle Mitre 384, venderé en pública subasta, dinero de contado y con la base de OCHO MIL OCHO. CIENTOS SESENTA Y SEIS-PESOS c|66| Civs. min. o sea las dos terceras partes de su avaluación fiscal·actual, los lotes 4 y 5 integrante del campo denominado "Palmarcito" ubicados en el Partido de Belgrano departamento de Rivadavia, con superficie el lote 4 de 4.328 hs. 18 as. 21 centiarias y el lote 5 con superficie de 4.345 hs. 61 as. 40 centiarias, cuyos límites y demás características constan en sus respectivos títulos. Catastro 461. Venta ad-corpus, en el acto del remate se oblará el 20 % de la compra. Comisión a cargo del comprador. Publicaciones en los diarios Norte y "Noticias". Remate administrativo sujeto a la aprobación del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas. Ley Apremio 394 - M. FIGUE-ROA ECHAZU, Martillero. — Importe \$ 9.90.

ASAMBLEAS

Nº 3020 — AERO CLUB SALTA — ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Artículo 32 y concordantes de los Estatutos, se convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para elección de miembros de la Comisión Directiva que han renunciado y de los que -puedan renunciar hasta la fecha de la Asamblea que se convoca por esta citación y que son los siguientes:

Presidente, Vice - presidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro - tesorero, Vocal titular 1.0, vocal titular 2.0 y vocal titular 3.5.

La Asamblea se realizará el día 3 de Sep- costas por la de arraigo; y

tiembre próximo a horas 21.30 en el local del Aero Club, Calle Mitre N.o. 492.

Se recuerda a los señores socios que de acuerdo al Artículo 36 de los Estatutos, para tener voz y voto en las Asambleas, los socios deberán estar al día en el pago de sus cuotas y deudas con el Club. — CARLOS A. PEYRET, Presidente — RICARDO E. USANDIVARAS, Secretario. — Importe \$ 7.40.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BO-LETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesádos a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11/192 del 16 de Abril de 1946.

EL DIRECTOR

- JURISPRUDENCIA

Nº 730 — CORTE DE JUSTICIA — SALA SE-GUNDA.

CAUSA: Reivindicatorio — Obispado de Catamarca vs. Rosario Nieto de Torres.

C.|R.: Excepción de falta de personería, — Escritura pública — Transcripción del documento habilitante.

DOCTRINA: 1) Si se trata de poderes no insertos en el protocolo del escribano autorizante, corresponde la transcripción integra del documento habilitante, no siendo suficiente la de la parte pertinente.

- 2) Las deficiencias del poder pueden subsanarse con la ratificación por el mandante; en tal caso, la excepción de faita de personería debe ser rechazada, pero las costas han de imponerse al actor porque la excepción ha estado bien fundada.
- 3) No procede la distinción entre costas correspondientes a la excepción de falta de personería y costas del arraigo.

Salta, agosto 28 de 1947.

Y VISTOS: ,

Los autos caratulados "Obispado de Catamarca vs. Rosario Nieto de Torres — Reivindicatorio", (Expediente N.o. 26309 del Juzgado en lo Civil de l.a Nominación), venidos a esta Sala por el recurso de apelación que interpuso la demandada a fs. 25, contra la sentencia interlocutoria dictada a fs. 22 ý vta, en cuanto rechaza la excepción de falta de personería, con costas; y en cuanto exime de costas por la de arraigo; y

CONSIDERANDO:

Que, en la escritura pública agregada á is.

1, por la cual el canónigo Presbitero Miguel

Angel Vergara sustituye el poder a favor del
doctori Atilio Cornejo, no se transcribe fintegramente el mandato que otorgó el Obispado
de Catamarca al Presbitero D. Carlos Toranzos Plá; sólo se transcribe en el cuerpo de la
referida escritura pública de (s. 1, el poder
especial que el Presbitero Toranzos Plá confière al canónigo Vergara (art. 1003 del C. C.).

La ley ha querido con esta formalidad de la transcripción, facilitar a los interesados la comprobación de la extensión de las facultades conferidas al mandatario (Conf.: Salvat, núme-

ro 2061).

La jurisprudencia ha resuelto que si se trata de poderes no insertos en el protocolo del escribano autorizante, corresponde la transcripción integra del documento habilitante, ho siendo suficiente la de la parte pertinente (Cámaras. Civiles en pleno, en J. A., t. 10 pág. 378; Cám. Com., en J. A. t. 34, pág. 1360).

Ahora bien, las deficiencias del poder pueden subsanarse con la ratificación por el mandante; en tal caso, la excepción debe ser rechazada, pero las costas deben imponerse al actor porque la excepción ha estado bien fundada (Alsina, "Tratado", t. II, pág. 97).

Por otra parte, no procede, en la especie sub-lite, hacer la distinción entre costas de la personería y costas del arraigo.

Por ello,

LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE DE JUS-TICIA:

confirma la sentencia de fs. 22, en cuanto rechaza la excepción de falta de personería; la REVOCA en cuanto a las costas del incidente, que se imponen en su totalidad à la actora.

Cópiese, notifiquese, repóngase y baje.

ADOLFO A. LONA — RICARDO REIMUNDIN —
NESTOR E. SYLVESTER.

Por ante mí: RICARDO DAY, Sec. Letrado.

Talleres Gráfices
CARCEL PENITENCIARIA
S A L T A
1947